



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ABRIL 12 del 2011

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 3464/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1511 del 16.12.2009 presentada por Don (a)COMERCIAL CRISTIAN RAZAZI E.I.R.L. Con domicilio particular

El Informe Interno N° 334 de fecha 11.04.2011 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 309 de fecha 12.04.2011, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, por el año 2011

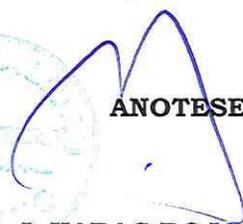
Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a)COMERCIAL CRISTIAN RAZAZI E.I.R.L., Rut 76.072.749-0, con domicilio particular en , la Patente Comercial de TABAQUERIA, JUEGOS DE AZAR, ART. REGALO, ROL N° 2-15114 que funcionara en local ubicado en calle REPUBLICA N° 870 L.3-B de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 12.04.2011 correspondiente al 1er. Semestre del año 2011

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.


YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


BLANCA N. GONZALEZ YEFI
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS(s)

BNGY/YJUR/SJHD/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)